



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 AGO. 1983

Expte. N° 631/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos (A.S.I.A.) del 20 de Julio pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la realización en Salta de un curso de "Actualización en Citricultura", entre el 29 de Agosto y 2 de Septiembre de 1983, solicitando para éste el auspicio de la Universidad;

Que atento a la importancia que representa para el medio el / referido curso, la Facultad de Ciencias Naturales aconseja se conceda el auspicio requerido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al curso sobre ACTUALIZACION EN CITRICULTURA, que se llevará a cabo en esta ciudad desde el 29 de Agosto al 2 de Septiembre del corriente año, organizado por la Asociación / Salteña de Ingenieros Agrónomos (A.S.I.A).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESIA  
SECRETARIO ACADEMICO

GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA  
RECTOR

RESOLUCION N° 414-83